

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de "Grupo Tacuba, A. C.", para el Examen Periódico Universal EPU, de la República de Cuba, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- 1. Grupo Tacuba, A. C., es una organización fundada en el año 2000 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de los Estados Unidos Mexicanos. Actualmente cuenta con más de 100 integrantes en seis Delegaciones de la Ciudad de México.
- 2. El objetivo principal de Grupo Tacuba, A. C., es brindar capacitación y asesoría en la formación y administración de cooperativas, así como en el respeto a los derechos humanos, con especial atención a grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores e indígenas. Así mismo a la formación de grupos de reflexión y análisis político-social.
- 3. Grupo Tacuba está ubicado en la calle de Tacuba número 53, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, Distrito Federal, República mexicana, con número de teléfono 55 5512 3828, número de fax 55 5512 3842, Correo electrónico grupotacuba@grupotacuba.org, y página web www.grupotacuba.org.
- 4. En la República de Cuba existe un respeto irrestricto a los Derechos Humanos, siguiendo los lineamientos que dicta su propia Constitución donde se reconoce el derecho a la vida,

- a la libertad e inviolabilidad de las personas y a su integridad personal, el derecho al trabajo, al descanso y a la seguridad social.
- 5. En el año 2011 en la República de Cuba se adoptaron los lineamientos de la Política Económica y Social, que busca actualizar el modelo económico cubano, elevar la calidad de vida de sus habitantes y avanzar hacia una sociedad cada vez más justa, libre, independiente, solidaria y equitativa, así como la defensa de la independencia y la soberanía del país.
- 6. El gobierno cubano mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y de aplicación universal de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En este sentido hay que destacar la extraordinaria labor que está llevando a cabo Mariela Castro por el reconocimiento de los derechos y la no discriminación de las personas por causa de su orientación sexual.
- 7. Las medidas y las iniciativas impulsadas en Cuba en los últimos años incluyen el respeto a los derechos de los niños y las niñas, de los jóvenes, de los adultos mayores, las personas con discapacidad y los reclusos, entre otros.
- 8. En Cuba no se ha dictado ninguna sanción de pena de muerte desde el informe anterior al EPU. En abril del año 2009 el Consejo de Estado decidió conmutar la pena de muerte y sustituirla por 30 años o cadena perpetua a todos los internos sancionados con esa pena. Esta decisión fue un acto soberano en consonancia con la conducta humanitaria y ética de la Revolución Cubana desde sus inicios. El día de hoy no existe en Cuba ningún condenado a la pena de muerte.
- 9. Una de las formas más eficaces y visibles del respeto a los Derechos Humanos es el cuidado de la salud y en este sentido Cuba es un paradigma no sólo en América Latina y el Caribe sino en el mundo entero, con un sistema de salud que cubre no sólo los

cuidados preventivos más elementales sino la atención especializada de primer nivel de todas las enfermedades. Hay que destacar que esta atención no sólo se brinda a todas las cubanas y todos los cubanos, sino incluso a cualquier ser humano de cualquier país que acude a Cuba en busca de atención médica.

10. En resumen, en Cuba cada día se avanza en mejorar la calidad de vida de sus habitantes en lo que va implícito el respeto a la vida, a la libertad y a todos los derechos inherentes a todos los seres humanos.